



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
12 FEB. 2020
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 828

EXCMA. SRA.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 6 de febrero de 2020, ha aprobado la siguiente

**“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA
INTERNACIONAL DE TOLERANCIA CERO CON LA MUTILACIÓN GENITAL
FEMENINA.**

Con motivo del Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina el 6 de febrero, queremos manifestar nuestro más rotundo rechazo a este tipo de prácticas y agresiones al cuerpo de las mujeres y de las niñas, que no tiene ninguna justificación y que significa claramente una violación de los derechos humanos fundamentales y una forma más de violencia ejercida sobre las mujeres, adolescentes y niñas.

La Organización Mundial de la Salud lo viene reiterando, y Naciones Unidas insta a los Estados a velar porque la protección y la prestación de apoyo a las mujeres y niñas sometidas o en riesgo de ser sometidas a mutilación genital femenina sean una parte esencial de las políticas y los programas que combaten esta práctica y a proporcionar a las mujeres y las niñas mecanismos de prevención y respuesta multisectoriales coordinados.

Asimismo, el Parlamento Europeo en su Resolución del año 2014 señala que las instituciones internacionales, europeas y los Estados miembros desempeñan un papel de primer orden en la prevención de la mutilación genital femenina, la protección de las mujeres y niñas y la identificación de las víctimas. En España la práctica de la mutilación genital femenina está prohibida.

Las cifras de la práctica de la mutilación genital femenina son relevantes y preocupantes: según las diferentes organizaciones que trabajan en este ámbito, UNICEF señala que más de 200 millones de niñas y mujeres en el mundo han sufrido la Mutilación Genital Femenina, y según ACNUR existen 3 millones de niñas sometidas a la ablación del clítoris cada año. Las menores de 15 años son las principales víctimas de la mutilación genital y 20.000 de ellas piden asilo cada año en la Unión Europea para escapar de esta práctica. Por su parte la Organización Mundial de la Salud indica que hay 30 países de África, Oriente Medio y Asia dónde se concentra esta práctica, siendo en la mayoría de los casos practicada en la infancia, entre la lactancia y los 15 años, y, según sus propios datos revelan, 91,5 millones de mujeres y niñas mayores de 9 años en África padecen actualmente las consecuencias de la mutilación genital femenina. Se estima que en este continente 3 millones de niñas corren



ASAMBLEA DE MADRID

el riesgo de ser sometidas a estas prácticas cada año. En España según los datos de la Fundación Wassu de la Universidad Autónoma de Barcelona, a través del Mapa de la mutilación genital femenina correspondiente a 2016, hay 69.086 mujeres que provienen de países donde se realizan estas prácticas, un 5,2% más que en 2012. De ellas, 18.396 son niñas entre 0 y 14 años, representando el 16%. La Comunidad de Madrid no es ajena a esta realidad. Según esta entidad somos la segunda Comunidad Autónoma en población originaria de estos países.

Por todo lo expuesto, la Asamblea de Madrid manifiesta su compromiso activo contra la práctica de la mutilación genital femenina en nuestra región y en el mundo, sumándonos a las diferentes Resoluciones de los Organismos e Instituciones Europeas e Internacionales, y exigiendo que se adopten más medidas y recursos necesarios, además de ampliar las que ya están en marcha, fundamentalmente en materia de persecución del delito, prevención, información, concienciación y sensibilización, junto a acciones de intervención con los profesionales y familias procedentes de los países que siguen realizando estas prácticas. Todo lo anterior, unido a la fundamental asistencia integral a las víctimas, hace necesario poner especial énfasis en los protocolos de actuación para una adecuada intervención social con el objetivo de eliminar radicalmente la práctica de la mutilación genital femenina de la vida de las mujeres, adolescentes y niñas”.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
12 FEB. 2020
REGISTRO DE SALUDA PARLAMENTARIO
N.º 828

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA